

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		04	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
18	03	2022	Presencial- Sala de Juntas Robledo	07:02 a. m.	9:14 a.m.

ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Aprobación del acta No. 03 de 2022.4. Informe del rector.5. Informe sobre el proceso de matrícula.6. Proyecto de acuerdo que modifica el estatuto profesoral en lo referente a las horas del plan de trabajo del representante docente (principal y suplente) ante el Consejo Directivo, Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares.7. Otorgamiento título póstumo a estudiante.8. Propositiones y varios.					

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Directivo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 18:46 p. m. del 11 de marzo del año en curso:

“Medellín, marzo 11 de 2022

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **viernes 18 de marzo de 2022 de 7:00 a. m. a 09:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo**, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 03 de 2022. Anexo No.1
4. Informe del rector. Anexo No.2
5. Informe sobre el proceso de matrícula. Anexo No.3
6. Proyecto de acuerdo que modifica el estatuto profesoral en lo referente a las horas del plan de trabajo del representante docente (principal y suplente) ante el Consejo Directivo, Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares. Anexo No.4



7. Otorgamiento título póstumo a estudiante. Anexo No.5
8. Proposiciones y varios.

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector

Anexos Consejo Directivo marzo 18 de 2022.

Luego, siendo las 9:26 am del 12 de marzo del año en curso envío el siguiente correo:

“Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: Corrección link donde se encuentran los anexos.

Cordial saludo.

Me permito enviar nuevamente el link en el cual se encuentran los anexos para la sesión del 18 de marzo de 2022. Ofrezco disculpas.

[Anexos Consejo Directivo Marzo 18 de 2022](#)”

1. Verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

Martha Alexandra Agudelo Ruiz, Delegada del señor Alcalde y Presidenta del Consejo Directivo

Wilfer Orlando Valero Quintero, Delegado del Ministerio de Educación Nacional

Luz Marcela Omaña Gómez, Representante de las Directivas Académicas

Juan Guillermo Paniagua Castrillón, Representante Principal de los Profesores

Alejandro Montoya, Representante Principal de los Egresados

Brandon Steven García Mora, Representante Principal de los Estudiantes

Alejandro Villa Gómez, Rector

Juan Esteban Alzate Ortiz, Secretario del Consejo Directivo

Invitado permanente:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día conforme el quorum estatutario definido por el Estatuto General.

3. Aprobación del acta No. 03 de 2022

Se aprueban el acta sometida a votación, con las observaciones de forma realizada por los consejeros.

4. Informe del rector.

El Rector realiza un saludo a los consejeros, reitera que el objetivo es realizar el mismo de cara a las líneas estratégicas del Plan de desarrollo actual, mostrar avances en lo que se refiera al mes de gestión. Hace la claridad que al informe se le agregaron un par de diapositivas, el día antes de la sesión, en aras de poner en contexto al Consejo Directivo de hechos sucedidos en la institución, que son de competencia de la corporación y deben tomarse las decisiones del caso. Reitera que el informe debe generar las alertas necesarias para tomar las medidas administrativas que se requieran por el Consejo Directivo, siempre pensando en el mejoramiento institucional.

Línea estratégica No.1 Educación transformativa: Se viene trabajando con la Vicerrectoría de Docencia, todo el tema de formación de docente, para generar practicas innovadoras y transformadores en el aula de clase, ello con mayor énfasis en el retorno de la presencialidad.

Cuenta al Consejo que ha estado visitando los campus universitarios en aras de encontrarse con los estudiantes, profesores, administrativos; ello en desarrollo de la propuesta rectoral que presentó, lo que le ha permitido recoger las voces de la comunidad universitaria sobre las propuestas que se vienen desarrollando, el funcionamiento de la institución. En este punto, destaca que en la Facultad de Artes y Humanidades ha encontrado espacios para la libre expresión a través de pinturas en los espacios definidos para ello. Se reunió con el representante de estudiantes de esta facultad en aras de concretar espacios para la expresión artística de manera organizada, tranquila y concertada.

Línea estratégica 2. Investigación para la innovación Transformativa

El ITM tiene una nueva patente de invención, sería la séptima patente, la cual fue otorgada para el Dispositivo articulado para la apertura graduable de extremidades inferiores. Es un dispositivo pensado en las aves y que permite a las personas que tienen una dificultad de movilidad en sus miembros inferiores, realizar una actividad como ir al baño de una manera más digna y sin necesidad de apoyarse en otra persona que deba colaborarle.

Se tiene el 100% de las revistas del ITM indexadas y clasificadas en Publindex. Esto da cuenta del rigor, la calidad y la proyección intelectual y científica de nuestras revistas.

Línea estratégica 3. Responsabilidad social para el Desarrollo Humano Sostenible.

Se siguen reafirmando alianzas con instituciones educativas públicas de Medellín. Se está generando vínculos con los rectores en aras de que conocieran quien es el nuevo representante de la institución, se revisaron los proyectos que se vienen realizando con algunas de las instituciones y los posibles proyectos que pueden iniciarse. Se quedó con el compromiso de visitar nuevamente las instalaciones de las instituciones aliadas, en aras de seguir construyendo vínculos y se extiende la invitación a la Secretaría de Educación o a una persona de su equipo que quiera acompañar estas visitas.

Línea estratégica. 4. Ciudadano Global para una internacionalización en el Siglo XXI

Se realizó la estrategia “conversemos” iniciando con una conversación sobre el conflicto de Ucrania y Rusia. Contó con la participación de la comunidad educativa, estudiantes, empleados y contratistas. Y se llevó a cabo con la participación de profesores de la Universidad Pontificia Bolivariana. Moderado por el Decano de la Facultad de Artes y Humanidades y contó con una transmisión a través de redes sociales. El proyecto es que estos espacios se sigan presentando.

Se hizo el lanzamiento oficial de la alianza con Coursera, es una estrategia que busca el acceso masivo a diferentes cursos disponibles, un total de 5.800. Ha sido el resultado de la sumatoria de esfuerzos de la Vicerrectoría de Docencia y Decanaturas. Es una herramienta que se coloca al alcance de los estudiantes en aras de seguir impactando en su formación.

Línea estratégica 5. Gestión del Conocimiento y bienestar.

Se presento desde la Dirección de Bienestar la estrategia del bus intercampus. Se busca brindarles la posibilidad a los estudiantes que deben acudir a las demás sedes de la institución, el transporte que les permita trasladarse sin tener un gasto adicional.

Se realizó una jornada de vacunación, exclusiva ITM, en la cual se logró la vacunación de 108 personas pertenecientes a la institución.

Se fortaleció el plan y la brigada de emergencia del ITM, con la ayuda de los recursos del fondo de fomento, el cual permitió la actualización de los equipos de la brigada de emergencia.

Se inauguró un nuevo espacio en el Campus Robledo denominado Coworking, el cual busca brindar un espacio para generar confort y comodidad a los estudiantes ITM y demás integrantes de la comunidad educativa.

Se realizó el reconocimiento a los jóvenes deportistas de la institución en diferentes disciplinas. Este acto fue acompañado por unas 60 o 70 personas, en la zona de la piscina que se encuentra en la sede de Robledo, a la cual se le viene haciendo el mantenimiento para tenerla a tono.

Línea Estratégica 6. Administración abierta, colaborativa e innovadora.

Se realizo la entrega de 600 computadores a los estudiantes de ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor, dentro de la estrategia implementada por la Alcaldía de Medellín, con la ayuda de las IES y de SAPIENCIA.

Se realizó el conversatorio con las directivas sobre el inicio del año, asociados a la permanencia, a la academia, a las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y como cerrar las brechas del conocimiento causada por la pandemia. Han aparecido estrategias como talleres masivos para los estudiantes, difusiones masivas desde la estrategia de comunicaciones, capacitaciones masivas y acompañamiento personal a los estudiantes, en aras de motivar a los estudiantes.

Recibimos la visita de la Fundación Fraternidad Medellín en la sede Fraternidad, que se encuentra en comodato con la Alcaldía de Medellín. Desde este contrato se tiene la obligación de informar año a año a la fundación, de cómo se está utilizando el lugar, que se esté cumpliendo con su destinación para los fines académicos. Se aprovechó este momento para presentar la propuesta rectoral y los proyectos que se buscan adelantar como institución, desde cada uno de los campus y en favor de los estudiantes.

En este punto manifiesta el rector que llegamos a las diapositivas que fueron adicionadas al informe rectoral:

Considera importante abrir el espacio para que el Consejo Directivo conozca la situación que se viene presentando en la institución, la cual le parece muy preocupante, toda vez que cuando se hace mención a que la administración censura, también se está haciendo referencia al Consejo Directivo como máximo órgano de dirección de la institución y a los miembros que lo conforman.

Manifiesta que, como parte de la administración, defiende la libertad artística y la libertad de expresión, como derechos que tienen todas las personas, pero las acciones realizadas contra las instalaciones de la institución no pueden considerarse expresiones artísticas, sino actos vandálicos. Manifiesta que ha tenido conversaciones con los representantes de estudiantes, especialmente con Brandon, quien considera que todo puede ser manifestación artística; posición con la cual no está de acuerdo, teniendo en cuenta que somos una institución pública, que lo público no es de nadie, que lo público se respeta y no debería maltratarse o dañarse. La libertad de expresión no es cualquier cosa, decir cualquier cosa en cualquier parte, esto debido a que los

derechos no se pueden ejercer de manera absoluta y sus limitaciones son, precisamente, los derechos de los demás

Está claro que los estudiantes que realizan este tipo de actos, se someten al desarrollo de acciones disciplinarias, incluso acciones penales. El ITM reitera que cuando se habla de administración se está refiriendo, no solo al rector a un vicerrector o un decano, sino también a los miembros del Consejo Directivo y como representante legal de la institución, no va a permitir tales afrentas al buen nombre de los miembros del Consejo Directivo, al cual pertenecen: el representante de estudiantes, el representante de egresados, de los docentes, etc. Considera que el Consejo también debe tomar una posición, frente a las acciones presentadas en la institución. Considera que es necesario concertar espacios y no permitir que se realice expresiones artísticas en cualquier parte de la institución, más teniendo en cuenta el pacto de paredes blancas que tiene la institución desde tiempo atrás entre los estudiantes, los docentes y administrativos.

Manifiesta que la rectoría siempre ha sido abierta a la discusión, al arte y a las concertaciones, pero que considera necesario que se tomen acciones disciplinarias contra los estudiantes que realizaron estos actos vandálicos contra los bienes públicos de la institución. Expresa que ha recibido cartas de estudiantes, de administrativos, contratistas y egresados, quienes han manifestado su inconformidad y molestia con los rayones que se hicieron a las paredes. (Se anexan a la presente acta las cartas allegadas).

Indica el rector, con previa asesoría de la Secretara General, la realización de las siguientes acciones por parte del Consejo Directivo:



Manifiesta, a manera personal, que se encuentra inconforme con las publicaciones realizadas por el representante de estudiantes Brandon Garcia, en el cual manifiesta que en el ITM hay un pacto entre un candidato presidencial (Federico Gutierrez) y la administración de la institución, e invita a los estudiantes a denunciar cualquier acto de corrupción que vean en la institución referente a este tema. A ello, el rector manifiesta que la posición que debe asumir el representante, si tiene pruebas, es hacer la respectiva denuncia y no solo invitar a otros a hacer lo respectivo. En su rol de rector, se siente afectado en su buen nombre, por ende, adelantará las acciones legales pertinentes.

El representante de docentes, Juan Guillermo Paniagua, expresa, que efectivamente hay un pacto histórico en la institución para que no se pinten las paredes de la misma, que el mismo surgió desde una administración en la cual se llegó a dicho consenso con los estudiantes e incluso se les entregaba papeles para que empapelaran la institución con sus manifestaciones, pero que nunca se rayaran las paredes. Indica que hay otros medios a través de los cuales pueden expresarse; indica que en el grupo de los docentes se levantaron constantes inconformidades con los hechos sucedidos, toda vez que se está violentando un pacto y que se están trasgrediendo los derechos de las demás personas que consideran que la institución debe

permanecer limpia. Que hay que tener en cuenta que como una institución universitaria con una trayectoria y renombre. Enuncia que los hechos ocurridos encuadran en una falta disciplinaria en el reglamento estudiantil e implica el gasto innecesario de recursos en la nueva pintada de las paredes, por lo que apoya la iniciación de acciones disciplinarias y legales contra los estudiantes responsables.

Hace énfasis en que los miembros del Consejo Directivo tienen la calidad de ser servidores públicos y desde ello surge una responsabilidad moral, ética, penal disciplinaria y fiscal, por lo que indica si es posible determinar quienes realizaron los hechos, se deben iniciar los respectivos procesos e imponer las sanciones. E insta a los estudiantes a honrar el pacto de paredes limpias que tiene la institución y realicen sus expresiones artísticas en espacios concertados o que no impliquen la afectación de la institución.

El representante de los estudiantes, Brandon García, manifiesta que, como persona madura, sostiene su posición frente a las expresiones artísticas y la libertad de expresión, en la que afirma que la libertad de expresión no se negocia. Indica que no está de acuerdo con las intervenciones que se han hecho, pues considera que no es la forma. Aclara que cuando se refiere a las expresiones artísticas, estas pueden tener un contexto político, social o cultural y que generen un debate. Expresa que sí le preocupa que aquellas intervenciones sean relacionadas con su gestión y que existan pronunciamientos de miembros de la administración en donde se diga que hace parte o tiene conocimiento sobre los grupos de personas encapuchadas. Menciona que, para él son muy claras las formas en cómo se deben hacer saber las inconformidades y cada vez que ha sentido alguna lo ha manifestado; su aceptación y respeto hacia cualquier tipo de expresión no significa que convoque, como representante, este tipo de acciones.

Reitera que, de manera personal, no está de acuerdo con los mensajes pintados en los muros, sin embargo, considera que el Consejo debe debatir sobre el trasfondo de lo que está allí escrito y analizar por qué los estudiantes manifiestan su inconformidad al referirse que los están censurando. Personalmente, el representante expresa que se ha sentido censurado por la Dirección de Sedes en las intervenciones artísticas que ha acompañado, de manera particular, en el mural que fue realizado en el marco del Día de la Mujer por un grupo de chicas y que fue borrado de manera inmediata por esta Dirección. Por esto, menciona que este no debe ser el actual de la institución. Aunque está de acuerdo con que el Consejo Directivo tome acciones frente a las acciones vandálicas realizadas y tomar las acciones disciplinarias correspondientes, reitera que es necesario discutir sobre el trasfondo de lo que están expresando los estudiantes e invitar al diálogo.

Manifiesta que se siente contrariado con las expresiones que fueron pintadas en los muros de la institución y no está de acuerdo con ellas, pero le parecen importante mirar cual es el fondo, de qué tipo de censura se están refiriendo los estudiantes; él personalmente se ha sentido censurado por la administración desde la Dirección de sedes; así lo sintió con el mural dibujado por un grupo de chicas el día de la mujer, el cual fue borrado de manera inmediata por la dirección de sedes. Considera que este no es el actuar que deba tener la institución; por lo que, pero asimismo es necesario discutir porque eso está ahí, cual es el trasfondo de lo que está expresando los estudiantes.

El rector aclara que no está acusando al representante de estudiantes de la realización directa de los hechos que hoy se discuten, pero que en todo caso no puede dejarse de lado la relación entre lo expresado por él, como representante, acerca de la censura por parte de la administración y las frases que salen retratadas. Reitera que la administración ha estado abierta al diálogo y a escuchar a los estudiantes sobre sus inconformidades, pero que deben hacer uso de los conductos regulares que tiene la administración y no hacer solo uso de las redes sociales.

Manifiesta la representante de las directivas académicas, Marcela Omaña Gomez, que quisiera hablar sobre hechos que han sido públicos pero que muchos no se enteran, por lo que desea

traerlo al Consejo Directivo y explicar por qué la Vicerrectoría General y la Dirección de sedes pintan las paredes:

La expresión de estudiantes en la institución se empezó a dar desde el año pasado, iniciando con el Jaime Garzón que se encuentra dibujado, este se dio como un resultado de una conversación con los estudiantes, quienes, se acercaron a la dirección de sedes a solicitar el permiso para realizar el mural que se encuentra en la institución, autorización que fue concertada con los estudiantes, hubo un consenso.

A raíz de este mural, han surgido otros de los cuales no se le ha puesto de conocimiento a la administración, por lo que el 6 de diciembre de 2021, se realiza un comunicado en el cual se invita a la comunidad ITM para mantener los espacios, limpios, seguros y óptimos. La Vicerrectora hace lectura del comunicado indicado y el cual puede ser consultado [aquí](#).

Los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo presentaron un derecho de petición en donde se solicita aclaración del comunicado realizado por la Dirección de sedes, solicitando que se indique de manera expresa el fundamento constitucional y legal, donde se indique que debe concertarse cualquier expresión cultural que quiera hacerse sobre los muros y paredes de la institución. Precisa que dio respuesta al derecho de petición con fundamento constitucional, legal y en base a su manual de funciones, en el cual se le impone la responsabilidad de mantener la infraestructura de la institución en un estado que permita la prestación efectiva del servicio, lo que implica que cualquier expresión cultural que quiera realizarse sobre los muros, paredes y fachadas de la institución debe ser concertada con la administración, en aras de seguir manteniendo, el pacto de paredes blancas que hay en la institución, mantener los espacios habitables y permitir que las sedes se encuentren impecables para los diferentes procesos de acreditación, dentro de los cuales se evalúan aspectos, como el estado de las sedes.

Asimismo, hace hincapié en que el mural que fue dibujado el 8 de marzo no había sido informado a la institución, no fue concertado y no había un trasfondo del mismo. Indica que se viene trabajando en una mesa con los representantes de los estudiantes en aras de abrir los espacios en la institución para que se hagan las respectivas expresiones culturales en lugares concertados.

Alejandro Montoya, el representante de egresados, manifiesta que el estamento de egresados rechaza contundentemente los hechos realizados por los estudiantes, hace un recuento que en su tiempo de estudiante había 3 movimientos estudiantiles, entre los cuales se realizó el pacto de las paredes y muros limpios, nunca en sus tiempos de estudiantes se agredió la infraestructura física de la institución. Hace énfasis en que la institución es un espacio que posibilita cambios y que para ello se requieren unos espacios en los cuales la comunidad se siente cómoda, por lo que está de acuerdo con las acciones que realiza área física de borrar las murales que se han venido dibujando, porque son murales que no agregan nada positivo a la institución. Hace énfasis en que, desde el miércoles hasta el momento, ha recibido numerosos mensajes y llamadas de estudiantes egresados, que se cuestionan por lo que está sucediendo dentro de la institución y que lo reprochan contundentemente.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Wilfer Valero, manifiesta su reproche contra los actos vandálicos cometidos, contra cualquier institución de educación superior. Sorprende mucho encontrar la institución y las instalaciones así; invita al dialogo, al uso de los conductos regulares y desde la diferencia discutir y llegar a acuerdos dentro de la diferencia.

La presidenta, Alexandra Agudelo, trata de recoger lo ya manifestado por los Consejeros e indica que su postura parte como representante del Alcalde ante el Consejo y como Secretaría de Educación:

Estamos frente a un fenómeno de brote de emociones en todos los estudiantes y cree que hay que pararnos; estábamos todos en una olla, todos tapados y esta olla ha explotado; habiendo fenómenos no solo en Medellín, sino todo el país, que tienen e involucran a estudiantes y

profesores, lo que pasa en la educación pasa en la sociedad. Estas son muchas formas de querer ser escuchados. Se sorprendió mucho de ver la institución pintada así. El día de ayer que hablo con el Rector, le indicó que no borrara aun, en aras de que generara una reacción de los administrativos, estudiantes, profesores. Lo está viviendo con colegios, que le parte el alma y que está viviendo en colegios, ver nombres de personas en las paredes y ver que están pasando personas en moto encapuchadas, esperando que limpiemos para volver a rayar de una manera grotesca, lo cual no puede ser llamado derecho de expresión, porque mi derecho llega hasta donde inicia el de la otra persona.

Debemos dar los espacios para expresar la libertad, siendo el arte la manera que se tiene para convocar a todos los estamentos desde bienestar general e involucrarlos a todos, porque no es responsabilidad de uno solo limpiar las paredes, como no es responsabilidad de un solo estamento el expresar las ideas.

Propone una jornada mediada por la Facultad de Artes y Humanidades, donde este involucrada esa facultad, en aras de realizar actos para volvernos a encontrar en pro de las emociones y como las estamos expresando, no es reprimir la forma de expresión, sino propiciarlas desde la Universidad y la Academia y propiciar el espacio donde se converse la censura de la administración

La Secretaria manifiesta un punto que traía para proposiciones y varios un tema para las redes sociales de la institución hace un llamado a título personal, de revisar el tema de comunicaciones de la institución, ¿Qué queremos mostrar?, ¿cómo lo queremos mostrar?: Siente que la intención es ser cercano, pero se está pasando a ser ridículos. ¿Qué imagen queremos proyectar, ¿Qué queremos ser, por lo que recomienda revisar el plan de comunicaciones. Ha visto unos temas muy importantes de comunicaciones, le gustan la imagen que están presentando, pero hay algunos aspectos que se debe mejorar.

El rector indica que se sentó a conversar el tema con comunicaciones en aras de instaurar unas acciones de mejora, por lo que, para la próxima sesión del Consejo Directivo, traerá la política de comunicaciones, en aras de conversarlas con el Consejo; discutir y realizar acciones de mejora.

Acciones institucionales: Comunicado que recoja las voces que se están presentando, rechazando las acciones por parte de cada uno de los estamentos, que sigan trabajando en las líneas que ya se viene e ir ambientando la realización de un espacio con la Facultad de Artes y Humanidades, de una actividad que permita la expresión cultural.

Adelantar las acciones legales y disciplinarias pertinentes.

Proteger la marca y el buen nombre del ITM.

Mantener siempre abierto el diálogo a consensos, expresiones artísticas y nunca censurar, siempre va a ver libertad de expresión, pero el llamado a concertar los espacios con el equipo de trabajo y mantener el pacto de paredes limpias. Se hace un énfasis a los espacios de dialogo y hacer la invitación a las personas que pintaron para acercarse al dialogo y el debido proceso o las conductas regulares.

Indica el Profesor Juan Guillermo Paniagua, que el comunicado debe estar enrutado en hacer la invitación a mantener las paredes y muros limpios y que se enfatice que siempre han estado abiertos los espacios para el dialogo.

5. Informe sobre el proceso de matrícula.

Manifiesta Alejandro Montoya, que se debe tener en cuenta la problemática que se genera con las situaciones de transferencias internas en la Facultad de ingeniería

Frente al tema de posgrados, sería importante tener un plan de acción en esa escuela de posgrados y demás, qué es lo que se quiere hacer del ITM, Hay mucho por hacer por temas de posgrados, teniendo en cuenta las pocas personas que se presentaron y revisar cómo generar un marketing y los valores pecuniarios de los posgrados; así como revisar la necesidad de crear nuevos programas de posgrados o darle impulso a los que ya se están ofertando.

Indica el rector que desde el mes de diciembre se tiene en la ruta, todo un tema de la política de posgrados que recoge diferentes puntos, pertinencia de algunos posgrados, qué análisis se ha hecho, cuáles son los criterios que se van a manejar para crear nuevos posgrados, qué acciones de marketing se requieren para vender los programas existentes.

Manifiesta Alejandro Montoya que dentro de la política de posgrados se debe revisar la flexibilidad curricular, como es posible homologar las materias del pregrado y una política de créditos; así como realizar un proceso personalizado de matrícula con las personas admitidas en posgrados.

Manifiesta el delegado del Ministerio de Educación que, en materias de posgrados, durante la pandemia se ha encontrado, por parte del MEN, un aumento en la matrícula de posgrados, dado los incentivos que se dieron por parte de las instituciones para que los estudiantes se iniciaron sus estudios posteriores a sus carreras.

6. Proyecto de acuerdo que modifica el estatuto profesoral en lo referente a las horas del plan de trabajo del representante docente (principal y suplente) ante el Consejo Directivo, Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares.

El señor rector hace la contextualización de la propuesta de modificación del Acuerdo del Estatuto Profesoral, indicando que se han encontrado inconvenientes en la interpretación del tiempo que los representantes ante los diferentes órganos colegiados pueden utilizar para la realización de la representación. Se trae con tanta celeridad, dado que, en la actualidad, se vienen haciendo reformas a la normativa del plan de trabajo docente.

Explica el profesor Juan Guillermo Paniagua que ha habido inconvenientes con las horas que deben otorgarse de descarga de la docencia directa a los representantes ante los miembros de órganos colegiados, por lo que la modificación permite establecer un rango de movilidad que no da lugar a las interpretaciones y además incluye al representante suplente,

Acota el rector que el proyecto de acuerdo fue socializado en el Consejo Académico, en el cual tuvo aceptación positiva por parte de los consejeros.

Se aprueba el proyecto de acuerdo que modifica el estatuto profesoral.

7. Otorgamiento título póstumo a estudiante.

El secretario general hace la socialización de la solicitud del título póstumo, indicando que fue solicitado por el Señor ROBERTO ANTONIO CORRALES CRUZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 15.334.047 padre del estudiante fallecido SERGIO ANDRÉS CORRALES CARDONA identificado con cédula 1.020.459.436, quien pertenecía al programa de Ingeniería de Producción

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas aprueba proponer ante el Consejo Directivo el Título Póstumo al estudiante en mención y admisiones y registro indica que el estudiante cumplía con todos los requisitos para la ceremonia de Grados en el mes de abril del 2022.

Aprobado otorgar el título póstumo a un estudiante

8. Proposiciones y varios:



No se presentaron proposiciones y varios en la respectiva sesión.

Siendo las 9:14 a.m. se levanta la sesión.

Para constancia se firma por la presidenta y el Secretario del Consejo Directivo,

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidente del Consejo Directivo

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General